

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas y a la Junta de Directores de  
Bodega de Almacenamiento Temporal Bodalmat S.A.:

### ***Informe sobre los estados financieros***

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Bodega de Almacenamiento Temporal Bodalmat S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado Integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros***

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra **opinión calificada** de auditoría.

### **Base para calificar la opinión**

6. Al 31 de diciembre del 2015, no fue posible realizar la Inspección física del inventario de la Compañía, el cual presenta en los estados financieros un saldo de US\$358 mil y para el cual se nos ha confirmado, que no existe a la fecha de nuestro dictamen. De acuerdo a lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera las pérdidas de los inventarios, serán reconocidas en el resultado del periodo al momento que estas se produzcan.

### **Opinión**

7. En nuestra opinión, **excepto por los efectos del asunto descrito en el párrafo 6 de base para calificar la opinión**, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Bodega de Almacenamiento Temporal Bodalmat S.A. al 31 de diciembre del 2015, el resultado de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES.

### **Otros asuntos**

8. Los estados financieros de Bodega de Almacenamiento Temporal, Bodalmat S.A. al 31 de diciembre del 2014, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha 15 de Abril del 2015 emitieron una opinión sin salvedades.



**CPA Carlos Espinoza Herrera Msc.**  
**Socio**  
SC-RNAE-580

*Hidalgo Auditores Asociados Cia Ltda.*

SC-RNAE-870

Guayaquil, Abril 5, 2016

**BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL BODALMET S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b>...Diciembre 31,...</b>	
		<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
		<b>(en miles de U.S. dólares)</b>	
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y bancos		19	15
Cuentas por cobrar	4,12	1,086	3,169
Inventarios		358	358
Activos por impuestos corrientes	6	58	53
Otros activos corrientes		49	35
Total activos corrientes		<u>1,570</u>	<u>3,630</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades y equipos		<u>54</u>	<u>43</u>
TOTAL		<u>1,624</u>	<u>3,673</u>

Ver notas a los estados financieros

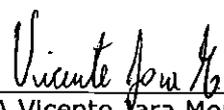
  
\_\_\_\_\_  
Sr. Alejandro Vera Abad  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
CPA Vicente Jara Merchán  
Contador General

<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b>...Diciembre 31,...</b>	
		<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
		(en miles de U.S. dólares)	
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Préstamos		-	6
Cuentas por pagar	5, 11	1,502	3,507
Pasivos por impuestos corrientes	6	5	43
Pasivos acumulados		27	25
Total pasivos corrientes		<u>1,534</u>	<u>3,581</u>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Obligaciones por beneficios definidos	9	<u>69</u>	<u>67</u>
Total pasivos		<u>1,603</u>	<u>3,648</u>
<b>PATRIMONIO:</b>			
Capital social	10	1	1
Reservas		11	11
Resultados acumulados		9	13
Total patrimonio		<u>21</u>	<u>25</u>
<b>TOTAL</b>		<u>1,624</u>	<u>3,673</u>

Ver notas a los estados financieros

  
 \_\_\_\_\_  
 Sr. Alejandro Vera Abad  
 Representante Legal

  
 \_\_\_\_\_  
 CPA Vicente Jara Merchán  
 Contador General

**BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL BODALMET S.A.**

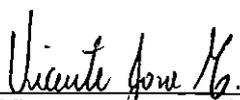
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

	<u>Notas</u>	<u>2015</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>2014</u>
INGRESOS		423	609
COSTO DE VENTAS		<u>261</u>	<u>519</u>
MARGEN BRUTO		<u>162</u>	<u>90</u>
Gastos de administración y financieros	11	(117)	(130)
Otros (egresos) Ingresos, netos		<u>(34)</u>	<u>57</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		<u>11</u>	<u>17</u>
Impuesto a la renta corriente	6	(15)	(9)
(PÉRDIDA) UTILIDAD DEL AÑO		<u>(4)</u>	<u>8</u>

Ver notas a los estados financieros

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Alejandro Vera Abad  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
CPA Vicente Jara Merchán  
Contador General

**BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL BODALMET S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

	<u>Capital social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
	(en miles de U.S. dólares)			
Saldos al 1 de enero del 2014	1	-	16	17
Apropiación		11	(11)	-
Utilidad neta			8	8
Saldos al 31 de diciembre del 2014	1	11	13	25
Pérdida del año	-	-	(4)	(4)
Saldos al 31 de diciembre del 2015	1	11	9	21

Ver notas a los estados financieros



---

Sr. Alejandro Vera Abad  
Representante Legal



---

CPA Vicente Jara Merchán  
Contador General

**BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL BODALMET S.A.**

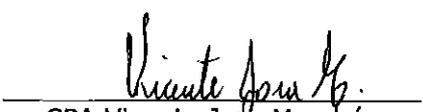
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Recibido de clientes	2,488	568
Pagado a proveedores y empleados	(2,429)	(556)
Otros ingresos (egresos)	(34)	-
Impuesto a la renta	<u>(15)</u>	<u>(9)</u>
Flujo de efectivo neto proveniente de actividades de operación	10	3
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
(Pago) Nuevas obligaciones	<u>(6)</u>	<u>6</u>
<b>EFFECTIVO Y BANCOS</b>		
Incremento neto en efectivo y bancos	4	9
Saldos al comienzo del año	<u>15</u>	<u>6</u>
<b>SALDOS AL FINAL DEL AÑO</b>	19	15

Ver notas a los estados financieros

  
Sr. Alejandro Vera Abad  
Representante Legal

  
CPA Vicente Jara Merchán  
Contador General

## **BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL BODALMET S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Bodega de Almacenamiento Temporal, Bodalmét S.A fue constituida en el Ecuador desde el año 1993, se encuentra ubicada en la ciudad de Guayaquil, y su objeto social es la prestación de servicios aduaneros como control, aforo, consultas de aforo, embodegamiento o almacenamiento, depósito industrial aduanero, depósito comercial aduanero y almacenamiento temporal aduanero de mercadería. En la actualidad sus actividades principales son brindar servicios de logística aduanera.

El 18 de Febrero del 2016, el Ministerio de Trabajo a través de la Inspectoría del Trabajo de la Provincia de Los Ríos, establece que en conocimiento del pliego de peticiones No. 120220-2013 en ejecución, presentado por el "Comité de Empresa" de los trabajadores de la Compañía Agrícola Bananera Clementina S.A. en contra de la Compañía Agrícola Bananera Clementina S.A. en donde, se ordena la retención de fondos y embargo de valores retenidos en cuentas corrientes de Bodega de Almacenamiento Temporal, BODALMET S.A., así como otras entidades que mantienen relación o vinculación con la Compañía Agrícola Bananera Clementina S.A., sean estos provenientes de créditos presentes y futuros, hasta por un monto de US\$3.9 millones, tal como lo ampliamos con mayor detalle en la nota 13.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el personal total de la Compañía alcanza 7 y 25 empleados respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

#### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1 Declaración de Cumplimiento:** Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF para PYMES, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

**2.2 Bases de preparación:** Los estados financieros de Bodega de Almacenamiento Temporal, BODALMET S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

**2.3 Efectivo y bancos:** Representa el efectivo disponible y saldos en bancos locales.

**2.4 Impuestos:** El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**2.4.1 Impuesto corriente:** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**2.4.2 Impuestos diferidos:** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**2.4.3 Impuestos corrientes y diferidos:** Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**2.5 Provisiones:** Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada

período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

## **2.6 Beneficios a empleados**

**2.6.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio:** El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) ha sido determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el Interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

**2.6.2 Participación a trabajadores:** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

**2.7 Reconocimiento de ingresos:** Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

**2.7.1 Prestación de servicios:** Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios son reconocidos cuando puedan ser estimados con fiabilidad, considerando el grado de realización de la prestación del mismo.

**2.8 Gastos:** Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.9 Compensación de saldos y transacciones:** Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**2.10 Activos financieros:** Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Estos activos financieros se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

**2.10.1 Cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

**2.11 Pasivos financieros:** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**2.11.1 Cuentas por pagar:** Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

**2.12 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas:** La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

<u>NIIF para las PYMES</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
Modificaciones a la sección 2	Conceptos y principios fundamentales.	Enero 1, 2017
Modificaciones a la sección 17	Propiedad, planta y equipos.	Enero 1, 2017
Modificaciones a la sección 33	Información a revelar sobre partes relacionadas.	Enero 1, 2017

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

**2.12.1 Modificaciones a la sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales**

El objetivo de la sección 2 Conceptos y principios fundamentales es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la Compañía que sea útil para la toma de decisiones.

Las modificaciones a la sección 2 Incorporan guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención.

#### **2.12.2 Modificación a la sección 17 Propiedad, planta y equipos**

En la sección 17 Propiedad, planta y equipos permite la aplicación el modelo de revaluación como reconocimiento posterior de una clase de propiedad, planta y equipos. Así también se deberá revelar fecha del revalúo, incrementos y disminuciones del valor de los activos producto de la revaluación.

La Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido.

#### **2.12.3 Modificaciones a la sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas**

Alineación de la definición de "parte relacionada" con la NIC 24, procedente de mejora anuales a las NIIF, entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada.

La sección 33 Información a revelar sobre partes relacionadas indica que una parte relacionada es una persona, o un familiar cercano a esa persona, que está relacionada a una entidad que informa si esa persona ejerce control o control conjunto e influencia significativa.

### **3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

**3.1 Impuesto a la renta diferido:** A criterio de la Administración, las diferencias que existieren entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. Se estima que los efectos determinados por la Gerencia no serán recuperados en el futuro, es por ello que la Compañía ha considerado no registrar dichos efectos.

**3.2 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos:** El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

#### 4. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes locales	191	672
Clientes del exterior	194	193
Compañías relacionadas, nota 12	686	2,271
Subtotal	<u>1,071</u>	<u>3,136</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Empleados y otros	<u>15</u>	<u>33</u>
Total general	<u>1,086</u>	<u>3,169</u>

#### 5. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por pagar comerciales:		
Compañías relacionadas, nota 12	1,242	2,618
Proveedores locales	246	872
Proveedores del exterior	14	14
Subtotal	<u>1,502</u>	<u>3,504</u>
Otras cuentas por pagar:		
Otras	<u>-</u>	<u>3</u>
Total	<u>1,502</u>	<u>3,507</u>

## 6. IMPUESTO A LA RENTA

**6.1 Activos y pasivos del año corriente:** Un resumen de activos y pasivos por Impuestos corrientes es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
<b>Activos por impuestos corrientes:</b>		
Retenciones en la fuente	58	53
<b>Pasivos por impuestos corrientes:</b>		
Retenciones en la fuente por pagar	5	7
Iva por pagar y retenciones	-	30
Otros Impuestos	-	6
Total	<u>5</u>	<u>43</u>

**6.2 Impuesto a la renta reconocido en resultados:** De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

A partir del año 2010, se debe considerar como Impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2015, la Compañía realizó un cálculo de anticipo de Impuesto a la renta de US\$15 mil (US\$9 mil en el 2014), consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$15 mil (US\$9 mil en el 2014) equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones del 2012 al 2015.

**6.3 Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera:** El 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, con el objetivo de establecer Incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público privada y establecer Incentivos para promover el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, a continuación se detallan ciertos Incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

- Las inversiones para la ejecución de proyectos públicos en la modalidad de asociación público-privada podrán obtener exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas y a los tributos al comercio exterior.

- Las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante el plazo de 10 años.
- Estarán exentos del Impuesto a la renta los rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil.
- Estarán exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por capital e Intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras Internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o Inversiones productivas.

**6.4 Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal:** Con fecha 29 de Diciembre del 2014 se promulgó en el suplemento del Registro Oficial No. 405, la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.

**6.5 Aspectos tributarios del Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal:** Con fecha 31 de Diciembre del 2014 se promulgó el tercer suplemento del Registro Oficial No. 407, Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a La Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que reformó el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario en el artículo 28, agregando el siguiente artículo innumerado:

"Art. (...).- Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción.
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.
4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo.
5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.
6. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.
7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos.
8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
9. Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
10. Amortización de Inversiones en Contratos de servicios contemplados en la Ley de Hidrocarburos.

**6.6 Circular No. NAC-DGECCGC15-0000012:** Con fecha 21 De Diciembre De 2015 se promulgó el suplemento del Registro Oficial No. 653, en donde la Administración Tributaria recuerda a los sujetos pasivos de impuestos lo siguiente:

- I. Con relación a la deducibilidad de los costos o gastos
  - a. Los costos o gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los Ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el Impuesto a la renta y no exentos, deberán ser considerados por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.
  - b. La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta se rige por las disposiciones de la normativa tributaria vigente, sin encontrarse prevista la aplicación de una figura de reverso de gastos no deducibles, para dichos efectos.

Aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles, para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros.

## II. Con relación al reconocimiento tributario de impuestos diferidos

- a. Los estados financieros sirven de base para la presentación de las declaraciones de Impuestos, así como también para su presentación a la *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros* y a la *Superintendencia de Bancos*, según el caso.
- b. Los principios para la presentación, reconocimiento, medición e Información a revelar, en relación a los impuestos diferidos, se encuentran establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No .12- Impuesto a las ganancias (NIC 12) y en la Sección 29 de la NIIF para las PYMES.
- c. Se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 1 de enero del 2015; a excepción de los efectos provenientes de las pérdidas y los créditos tributarios conforme la normativa tributaria vigente, según corresponda a cada caso.  
Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.  
  
Para fines tributarios, en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.
- d. En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa del impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la *técnica contable*.
- e. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, reconocidos de conformidad con la normativa tributaria, contarán con sus respectivos soportes.
- f. Para que los activos y pasivos por impuestos diferidos puedan ser recuperados o pagados posteriormente a través de la conciliación tributaria, deberán ser reconocidos contablemente en el Estado de Situación Financiera, en una cuantía correcta y en el momento adecuado, respetando la norma tributaria vigente y las normas contables citadas en la presente circular, según sea el caso.

**6.7 Código Orgánico Integral Penal:** Con fecha 10 de Febrero del 2014 se promulgó en el suplemento del Registro Oficial No. 180, el Código Orgánico Integral Penal, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios el artículo 298, sobre la defraudación tributaria, en donde se detallan tipificaciones de infracciones y/o delitos, entre ellos el mal manejo de la información financiera y las transacciones contables que tienen sanciones que van desde uno a siete años de pena privativa de la libertad.

## 7. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al Impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. De acuerdo con el criterio de la Administración, el importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2015, no supera el importe acumulado mencionado.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**8.1 Gestión de riesgos financieros:** En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de Información, administrados por la Gerencia de Finanzas Corporativa, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

**8.1.1 Riesgo en las tasas de interés:** La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de Interés. Sin embargo este riesgo es manejado por la Compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores, y manteniendo saldos por pagar a empresas Relacionadas, entre ellas un banco a una tasa fija.

**8.1.2 Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes relacionadas, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los Incumplimientos.

**8.2 Categorías de instrumentos financieros:** El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
<b>Activos financieros:</b>		
Efectivo y bancos	19	15
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 4)	<u>1,071</u>	<u>3,136</u>
Total	<u>1,090</u>	<u>3,151</u>

...Diciembre 31, ...  
 2015                      2014  
 (en miles de U.S. dólares)

**Pasivos financieros:**

Cuentas por pagar comerciales (Nota 5)	1,502	3,504
--	-------	-------

**9. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS**

Un resumen de obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

...Diciembre 31, ...  
 2015                      2014  
 (en miles de U.S. dólares)

Jubilación patronal	53	50
Bonificación por desahucio	16	17
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>67</b>

**9.1 Jubilación patronal:** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**9.2 Bonificación por desahucio:** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

**10. PATRIMONIO**

**10.1 Capital social:** El capital social autorizado consiste de 800 acciones de US\$1.00 valor nominal unitario al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

**10.2 Reserva legal:** La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**11. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA**

Un resumen de los gastos administrativos y operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Gastos administrativos	117	129
Gastos financieros	<u>-</u>	<u>1</u>
Total	<u>117</u>	<u>130</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Sueldos y salarios	42	21
Beneficios sociales	41	52
Servicios profesionales	15	17
Impuestos y contribuciones	3	4
Gastos financieros	-	1
Otros gastos	<u>16</u>	<u>35</u>
Total	<u>117</u>	<u>130</u>

## 12. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

**12.1 Transacciones Comerciales:** Durante el año, Bodega de Almacenamiento Temporal Bodalmet S.A. realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Ingresos	18	346
Costos de Venta	67	137

**12.2 Saldos por cobrar y por pagar:** Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	...Diciembre 31,...	
	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
<b><u>Cuentas por cobrar:</u></b>		
División navlera	686	2,271
Total cuentas por cobrar relacionadas	<u>686</u>	<u>2,271</u>

...Diciembre 31, ...  
 2015                      2014  
 (en miles de U.S. dólares)

**Cuentas por pagar:**

División naviera	1,239	2,577
Otras divisiones	3	41
 Total cuentas por pagar relacionadas	 1,242	 2,618

Al 31 de diciembre 2015, la Administración de la Compañía consideró revelar como partes relacionadas, a aquellas divisiones en las cuales se cumplen las definiciones establecidas en la Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES, Sección 33 (Información a Revelar sobre Partes Relacionadas), respecto de los criterios de Influencia significativa (asociadas) y control (subsidiarias) bajo una misma controladora.

De acuerdo al criterio de la Administración, la prestación de servicios a partes relacionadas se realizó a los precios de lista.

Los saldos pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar no generan interés y no tienen un plazo de vencimiento establecido.

**13. ACCIONES LEGALES**

El Ministerio de Trabajo a través de la Inspectoría del Trabajo de la Provincia de Los Ríos establece que en conocimiento del pliego de peticiones No. 120220-2013 en ejecución, presentado por el "Comité de Empresa" de los trabajadores de la Compañía Agrícola Bananera Clementina S.A. en contra de la Compañía Agrícola Bananera Clementina S.A., en donde se ordena la retención de fondos y el embargo de valores retenidos en cuentas corrientes de Bodega de Almacenamiento Temporal Bodalmét S.A., así como otras entidades que mantienen relación o vinculación con la Compañía Agrícola Bananera Clementina S.A., sean estos provenientes de créditos presentes y futuros, mantengan en cuentas corrientes, de ahorro, inversiones, crédito por pagos de vouchers por consumos de tarjetas de crédito o cualquier título, hasta por un monto que inicialmente mediante providencia del 17 de Diciembre del 2015 fue de US\$4.4 millones, sin embargo, con fecha 18 de Febrero del 2016, esta Inspectoría de Trabajo, establece aplicación a la deuda inicial, por la recaudación mediante las vías señaladas, quedando un valor neto pendiente de US\$3.9 millones. Esta providencia emitida por parte de la indicada Institución del estado, se sustancia el dictamen del pliego de peticiones (No. 120220-2013), con relación a la demanda laboral en contra de la Compañía Agrícola Bananera Clementina S.A. por parte del "Comité de Empresa" de dicha compañía y que se encuentra en estado de ejecución a dicha fecha. Los asesores legales consideran, que estas acciones son de carácter inconstitucional e ilegal y se encuentran en la búsqueda de

argumentos legales para sustentar sus derechos en razón al presente acto emitido por parte de referida Institución del Estado. A la fecha de emisión de nuestro dictamen, el estatus de este tema se encuentra en proceso por parte de los asesores legales de Bodega de Almacenamiento Temporal Bodalmat S.A..

#### **14. CONTINGENCIAS**

Al 31 de Diciembre del 2015, la Compañía presenta las siguientes contingencias laborales:

- **Juicios laborales:** Por los siguientes conceptos:
  - ❖ Demanda por Impugnación de acta de finiquito, mediante juicio N° 1181-2009 por un monto de US\$ 400 mil, y;
  - ❖ Demanda por despido Intempestivo mediante juicio N° 1834-09 por una cuantía de US\$ 350 mil.

La Compañía basada en el criterio de sus asesores legales, considera que estas demandas podrían generar un efecto desfavorable para la Compañía, pero muy difícil cuantificarlos pues todo depende del Juez a cargo del proceso, no obstante a criterio de los asesores legales se han presentado los argumentos para las defensas. Al 31 de diciembre del 2015, la Administración de la Compañía no ha registrado una provisión por estos conceptos.

#### **15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (5 de Abril del 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

#### **16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia el 31 de Marzo del 2016 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.